

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****HOYO DE MANZANARES****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de la Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos y Servicios Municipales, número 2021/1193 de fecha 26 de octubre de 2021, se aprueban las bases que han de regir para la creación de una bolsa de trabajo de peón de Servicios Múltiples, en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos.

En la sede electrónica <http://hoyodemanzanares.sedelectronica.es> aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir en la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Hoyo de Manzanares, a 26 de octubre de 2021.—La concejala de Hacienda Personal y Servicios Municipales, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(03/30.541/21)

